TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mitarundehe
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 16 de diciembre de 2019

NOTA MH/DA/CUOC Nº 1200 /19

SEÑOR
PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de hacer referencia al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/19 – "SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"- ID: 370.524**, a fin de justificar el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo para la interposición de protesta, establecido en el art. 34 del Decreto 7.434/11 menciona: ***"... Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".***

Al respecto, la Abogacía del Tesoro (AT) ha expresado lo siguiente: "En atención al llamado ID: 370.524 "SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA", cuyos LOTES con sus respectivos ítems fueron adjudicados a la empresa CRITERIÓN S.A., la justificación se centra a que Formulamos el presente petitorio argumentando la **urgencia** requerida considerando cuanto sigue:

*) Entendemos que se ha cumplido con todos los procedimientos exigidos en la ley de contrataciones públicas como así también en las reglamentaciones correspondientes, dándose un resultado a favor a las ofertas más bajas, ergo más ventajosas para el estado paraguayo.

*) Esta dependencia ministerial utiliza asiduamente el servicio del **lote N° 2** "búsqueda de personas"; con para los trámites de procuración fiscal, con el fin de obtener otro domicilio (distinto al domicilio fiscal) que el contribuyente posea (demandado) a fin de regularizar la deuda fiscal que le fuera impuesta.

*) Así también, se requiere el ítem comprendido en el **lote 1** Carga de morosidad para las demandas de menor cuantía.

Por tanto, encarecemos la formalización para el contrato y la de procedimientos administrativos consecuentes (publicación, pedido de CC, etc).

Por lo tanto, respetuosamente, en base a lo justificado anteriormente, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA /DA/CUOC/DP/DD

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py